

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8770

*CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 418/1987, sobre las sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251 de 19 de octubre de 1992, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

Página 35302, 2.ª columna, quinto nombre, donde dice: «Provinter Ibérica», debe decir: «Probinter Ibérica».

En la misma página, 2.ª columna, último nombre, donde dice: «Sociedad Cooperativa Limitada», debe decir: «Sociedad Cooperativa Limitada Gaherproga».

Página 35303, 1.ª columna, primer nombre, donde dice: «Agasa», debe decir: «Sociedad Cooperativa Limitada Agasa».

En la misma página, 1.ª columna, decimoctavo nombre, donde dice: «Libiana Analítica, Sociedad Anónima», debe decir: «Labiana Analítica, Sociedad Anónima».

En la misma página, 1.ª columna, vigésimo quinto nombre, donde dice: «Localidad: Vall de Baiña», debe decir: «Localidad: Vall de Banyà».

Página 35304, 1.ª columna, duodécimo nombre, donde dice: «Trown Ibérica, Sociedad Anónima». Domicilio: Vista Alegre, 4, 6. Localidad: Madrid», debe decir: «Trow Ibérica, Sociedad Anónima». Domicilio: Ronda de Poniente, 9. Localidad: Tres Cantos».

En la misma página, 2.ª columna, sexto nombre, donde dice: «Pensos Hermanos Morales, Sociedad Anónima» (ISAGA), debe decir: «Pensos Hermanos Morales, Sociedad Anónima».

En la misma página, 2.ª columna, vigésimo nombre, donde dice: «Domicilio: Juan Ramírez Filosofía, 1», debe decir: «Domicilio: Juan Ramírez Filosofía, 1».

Página 35305, 1.ª columna, octavo nombre, donde dice: «Localidad: Basbastro», debe decir: «Localidad: Barbastro».

En la misma página, segunda columna, octavo nombre, donde dice: «Urbanización "El Debadal"», debe decir: «Urbanización "El Cebadal"».

Página 35306, 1.ª columna, tercer nombre, donde dice: «Localidad: Romeles de la Victoria», debe decir: «Localidad: Ramales de la Victoria».

Página 35308, 1.ª columna, séptimo nombre, donde dice: «Galito Pensos», debe decir: «Galito Pinosos».

En la misma página, 1.ª columna, vigésimo segundo nombre, donde dice: «Pensos Baucells, Sociedad Anónima», debe decir: «Pinosos Baucells, Sociedad Anónima».

En la misma página, 1.ª columna, vigésimo tercer nombre, donde dice: «Pensos Sant Antoni, Sociedad Anónima», debe decir: «Pinosos Sant Antoni, Sociedad Anónima».

En la misma página, 1.ª columna, decimocuarto nombre, donde dice: «Pensos Tenes, Sociedad Anónima», debe decir: «Pinosos Tenes, Sociedad Anónima».

Página 35310, 1.ª columna, decimoquinto nombre, donde dice: «(COPRAGO)», debe decir: «(COPAGRO)».

8771

*CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de enero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, por la que se corrigen las omisiones advertidas en la Resolución de 30 de septiembre de 1992, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 418/1987, sobre las sustancias y productos que intervienen en la alimentación de los animales.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 1993, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

Página 2857, 1.ª columna, punto c), tercer nombre, donde dice: «Sociedad Cooperativa del Campo "Ganadera de Caspe" Santiago Garrote Marqués, avenida de Asturias, 42, León. León. Castilla y León», debe decir: «Sociedad Cooperativa del Campo "Ganadera de Caspe". Carretera de Maella, sin número. Caspe. Zaragoza. Aragón».

«Santiago Garrote Marqués. Avenida de Asturias. 42. León. León. Castilla y León».

En la misma página, 2.ª columna, segundo nombre, donde dice: «Hijos de Evaristo Heredero, C. B. (Pensos Compuestos Hervasa) Sociedad Cooperativa Cat. Afores, sin número. Castellsera (L'Urgell). Lleida. Cataluña», debe decir: «Sociedad Cooperativa Cat. Limitada Agropecuaria. Afores, sin número. Castellsera (L'Urgell). Lleida. Cataluña».

«Hijos de Evaristo Heredero, C. B. (Pensos Compuestos Hervasa). Talloña, 6. Villacastín. Segovia. Castilla y León».

En la misma página, 2.ª columna, decimosexto nombre, donde dice: «Cooperativa os Irmandiños Sarriana de Piensos, Sociedad Anónima». Calvo Sotelo, sin número. Balmao-Betote (Sarria). Lugo. Galicia», debe decir:

«Cooperativa os Irmandiños». A Rochela-Ribadeo. Lugo. Galicia».

«Sarriana de Piensos, Sociedad Anónima». Calvo Sotelo, sin número. Balmao-Betote (Sarria). Lugo. Galicia».

En la misma página, 2.ª columna, decimoséptimo y decimoctavo nombres, donde dice: «Sociedad Cooperativa Limitada». Montero Ríos, 29, 1.º Lugo. Lugo. Galicia» y «Agropecuaria de Lugo, Sociedad Cooperativa Limitada del Campo "Chataca". Sobreira-Fornas (Chantada). Lugo. Galicia», debe decir:

«Sociedad Cooperativa Limitada Agropecuaria de Lugo. Montero Ríos, 29, 1.º Lugo. Lugo. Galicia».

«Sociedad Cooperativa Limitada del Campo "Chataca". Sobreira-Fornas (Chantada). Lugo. Galicia».

En la misma página, 2.ª columna, vigésimo tercer nombre, donde dice: «Sociedad Cooperativa "Lemos" Abelardo Doval Fernández (Pensos Sabel). Río Arnoya, sin número. Orense. Orense. Galicia», debe decir:

«Sociedad Cooperativa "Lemos". Gándaras, sin número. Monforte de Lemos. Lugo. Galicia».

«Abelardo Doval Fernández (Pensos Sabel). Río Arnoya, sin número. Orense. Orense. Galicia».

Página 2858, 1.ª columna, sexto y séptimo nombres, donde dice: «Cooperativa de Fabricantes Españoles de Piensos Compuestos. Meléndez Valdés, 8. Madrid. Madrid. Madrid», y «(COPIENSOS) Dibaq-Diproteg, Sociedad Anónima», Gran Vía, 54, 5.º, 3.ª Madrid. Madrid. Madrid», debe decir:

«Cooperativa de Fabricantes Españoles de Piensos Compuestos (COPIENSOS). Meléndez Valdés, 8. Madrid. Madrid. Madrid».

«Dibaq-Diproteg, Sociedad Anónima». Gran Vía, 54, 5.º, 3.ª Madrid. Madrid. Madrid».

En la misma página, 1.ª columna, vigésimo primero y vigésimo segundo nombres, donde dice: «V. Sancho Industrias. Doctor Esquerdo, 168. Madrid. Madrid. Madrid.» y «Zootécnicas los Valles Alima, Sociedad Anónima» (ALIMASA). San Miguel, sin número. Ilarregui-Ulzana. Navarra. Navarra», debe decir:

«VISAN Industrias Zootécnicas, Sociedad Anónima». Doctor Esquerdo, 168. Madrid. Madrid. Madrid».

«Comercial los Valles Alima, Sociedad Anónima» (ALIMASA). San Miguel, sin número. Ilarregui-Ulzana. Navarra. Navarra».

En la misma página, 1.ª columna, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo tercero nombres, donde dice: «Sociedad Agraria de Transformación. Carretera Pamplona-Alsasua. Urdiain. Navarra. Navarra», «(SAT) 2075 "Artoa" Sociedad Agraria de Transformación. Soto Lezkairu, sin número. Pamplona. Navarra. Navarra», «(SAT) número 404 (Pensos Ebro) Sociedad Cooperativa Limitada. Karrikiri, sin número. Pamplona. Navarra. Navarra.» y «(Pensos Caceco) UVESA. Blanca de Navarra, sin número. Tudela. Navarra. Navarra», debe decir:

«Sociedad Agraria de Transformación (SAT) 2075 "Artoa". Carretera Pamplona-Alsasua. Urdiain. Navarra. Navarra».

«Sociedad Agraria de Transformación (SAT) 404 (Pensos Ebro). Soto Lezkairu, sin número. Pamplona. Navarra. Navarra».

«Sociedad Cooperativa Limitada Agropecuaria de Navarra (Pensos Caceco). Karrikiri, sin número. Pamplona. Navarra. Navarra».

«UVESA. Blanca de Navarra, sin número. Tudela. Navarra. Navarra».